

#### "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"



SECRETARÍA GENERAL

Trujillo, 24 de enero del 2013

### OFICIO MULTIPLE No.275-2013-GRLL-GGR/SG-NOT

SEÑOR RUBEN LA TORRES VALENZUELA PRESIDENTE ASOCIACION RUTA INKA = "ARI" AV. BENAVIDES Nº 441 OFIC. 702 MIRAFLORES LIMA 18 PERU LIMA.-

ASUNTO:

REMITO COPIA AUTENTICADA DE R.E.R. No. 275|-2013-GRLL/PRE

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, copia autenticada de la Resolución Ejecutiva Regional que se indica en el rubro del asunto, parasu conocimiento y fines.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dr. Elias S. Valle Ramírez SECRETARIO GENERAL

SISGEDO: 1031492 c.c. NOT. EVR/amm

"Creciendo Juntos con Libertad"
Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro Nº 446 - Teléfono: 200575
Sodo Contral: Los Brillantos Nº 650 - Urb. Santa Inés - Contral Telefonica: 233310
Local Externo: Av. España Nº 1800 - Central Telefonica: 295785
Púgina Web. www.rgiondelibertad.gob.ge - Apartado 659
E-mail: sceretariageneralgrif@ynhoo.es



DOCUMENTO AUTENTICADO

Michael Reynoldo Alva Esquivel

g N° 140 Fecho 2 4 ENE 2013

# RESOLUCIÓN

DEGIONAL

GOMBICION DIRECTOR

## EJECUTIVA REGIONAL N° 275-2013-GRLL/PRE Trujillo, 24 de enero del 2013

### VISTO:

El expediente administrativo con Registro SISGEDO N° 810481-2012-GRLL, que contiene la comunicación cursada por el Presidente de la Asociación RUTA INKA – Embajada Cultural de Pueblos Milenarios; solicitando se declare de interés regional ta "Ruta Inka" y su reconocimiento como Embajada Cultural ante el mundo, asimismo el apoyo institucional del Gobierno Regional a la iniciativa legislativa presentada ante el Congreso de la República para que se declare de interés nacional la próxima "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonia por los Cuatro Suyos", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Asociación recurrente, con la finalidad de promover la cultura y la afirmación de nuestra identidad cultural a través del conocimiento y experiencias vivenciales de los pueblos ancestrales de América, desde el año 2000 viene impulsando el Proyecto Ruta Inka, mediante la realización de expediciones con la participación de estudiantes de excelencia del mundo, que se constituyen en Embajadas de Paz y Buena Voluntad recorriendo las rutas donde se desarrollaron las culturas de América, interactuando con los pobladores, conociendo su cultura, historia, tradiciones y costumbres; y convirtiéndose así, al regreso a sus respectivos países, en embajadores honorarios;

Que, el proyecto se inició en el año 2000 con el recorrido del Tahuantinsuyo desde Machu Picchu, auspiciado por la Asamblea Nacional de Rectores, consolidándose con la Ruta Inka 2010 – Al Encuentro de los Mayas", con el apoyo y respaldo de países como Bolivia y Guatemala y la participación de 250 estudiantes de excelencia provenientes de los cinco continentes y el acompañamiento de prestigiosos catedráticos de Universidades nacionales e internacionales, en un contexto de universidad itinerante; siguiendo la expedición "Ruta Maya 2011 – En busca de Chichén Itzá y otras Maravillas" que recorrió El Salvador, Honduras, Guatemala y México, programándose para el año 2015 la "Ruta Maya 2015 – en busca de la ciudad perdida de los Inkas";

Que, para el próximo año, la Asociación está organizando la ejecución de la expedición "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos" que será iniciada en Argentina, siguiendo su recorrido por Chile, Bolivia, Perú y por el río Amazonas hasta Brasil;

Que, habiendo alcanzado la Ruta Inka un reconocimiento y participación internacional, con el conocimiento de culturas ancestrales a través de experiencias y vivencias, y que han determinado su expansión a nivel continental con un mensaje de paz, solidaridad y valoración de las culturas ancestrales; por lo que los objetivos de la Asociación se han cumplido, de tal manea que las generaciones actuales y venideras amplien sus conocimientos y experiencias con una mayor comprensión y compromiso;

Que, nuestra región ha sido escenario de importantes culturas ancestrales que han dejado un legado excepcional que aún podemos apreciar en sus edificaciones, organización política, orfebreria, cerámica, recintos, canales, caminos, etc. Que demuestran el alto grado de desarrollo alcanzado y que hoy se muestran al mundo con el descubrimiento de la Señora de Cao, la puesta en valor de la Huaca de la Luna, Chan Chan, reconocida como patrimonio cultural de la humanidad, Markahuamachuco; y posteriormente escenario de gestas de libertad, asimismo cuna de personajes ilustres en las artes, letras y ciencia, que la historia ha consignado; y que es necesario difundir;



Que, los objetivos de la Ruta Inka tienen un gran impacto, no solo en la cultura sino también en la actividad turística que se sustenta en la presencia cultural ancestral, y que aún en la actualidad se encuentran vigentes en el patrimonio heredado, aunado a paisajes sorprendentes y únicos y por lo tanto contribuyen a fortalecer destinos turísticos como el de La Libertad en un contexto internacional;

Que, en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Región La Libertad 2010 -2021 se han establecidos como políticas en el Sector Turismo promover la identificación cultural y conciencia turística local regional y una gestión participativa y concertada de las estrategias relacionadas al desarrollo del turismo;

En uso de las facultades conferidas mediante Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estando a la opinión favorable de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de la Región La Libertad, mediante Informe N° 0015-2012-GR-LL-GGR/GRSCETA-DEBL;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL, la "RUTA INKA", reconociéndola como nuestra Embajada Cultural ante el mundo, por los argumentos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO .- RESPALDAR, la iniciativa legislativa presentada ante el Congreso de la República por la Asociación Ruta Inka, para que se declare de interés nacional la próxima "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos" que se inicia en Argentina, siguiendo su recorrido por Chile, Bolivia, Perú y por el río Amazonas hasta Brasil.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución Ejecutiva Regional al Congreso de la República, la Asociación recurrente ya las instancias que correspondan.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Ingo IDSE H. MURGIA ZANNIER

Presidente Regional

Michael Reynaldo Alva Esquivel